Fundación
Sueños por Colombia

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT. 811.030.445-4. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

**CERTIFICAN**

1. Que la FUNDACION SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT 811.030.445-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT 811.030.445-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT 811.030.445-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de abril de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

ALEJANDRO CORTES RODAS
Representante Legal
CC 71.786.875

MARIO POSADA VELASQUEZ
Revisor fiscal
TP 3124-T
CC 8.295.983